

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25385** *Resolución de 17 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se deja sin efecto la de 26 de julio de 2023, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la propiedad de Béjar, por la que se suspende la inmatriculación de una finca solicitada mediante título público de adquisición complementado con acta de notoriedad.*

Advertida duplicidad en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 27 de septiembre de 2023 y número 232, de 28 de septiembre de 2023, de la Resolución de 26 de julio de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la Propiedad de Béjar, por la que se suspende la inmatriculación de una finca solicitada mediante título público de adquisición complementado con acta de notoriedad, se procede a su corrección dejando sin efecto la publicación de dicha resolución en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 28 de septiembre.

Madrid, 17 de noviembre de 2023.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.